

JUNTA ELECTORAL

ACTA

ASISTEN:

Doña ARANCHA MARENTE DOMINGUEZ

D. IGNACIO JAVIER BASSOLS JIMENEZ

D. CARLOS MARCO VALDENEBRO

En la ciudad de Logroño a 15 de mayo de 2024 siendo las 13,00h horas se reúnen en la sede de la Federación Riojana de Atletismo (Avda. Moncalvillo 2 1º) las persona arriba citadas como miembros de la Junta Electoral con motivo de resolver las alegaciones presentadas a fecha de hoy 13 de mayo de 2020.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones recibidas y notificar a los interesados las resoluciones de las mismas.

Los acuerdos tomados por esta Junta Electoral son los siguientes:

Primero.

Según la ley de protección de datos no se debe publicar todos los datos solicitados. Por lo que los censos de los estamentos Atletas, Jueces, Entrenadores y Club se publicarán en la página de la Federación Riojana de Atletismo y en la página del Gobierno de La Rioja haciendo constar nombre y dos apellidos.

Así mismo se hace constar que el censo con los datos que marca el artículo 7.4.a. estarán expuestos en la sede de la Federación Riojana de Atletismo y en el Gobierno de la Rioja

Segundo.

Hemos tenido que modificar el censo de jueces ya que 2 de ellos no tenían licencia en vigor 2023. Para poder figurar en el censo se debe tener licencia en vigor durante las temporadas 2023-2024.

Dicha modificación se publicada en la página de la Federación Riojana de Atletismo y en la página del Gobierno de la Rioja.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/s y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del deporte de La Rioja.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 13:50 horas, de todo lo cual lo certifica los miembros de la Junta Electoral

FDO: ARANCHA MARENTE



FEDERACIÓN RIOJANA DE
ATLETISMO